

Señorita

VICTORIA MERCEDES VELASCO LOPEZ
PRESIDENTA DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL AUSTROVELO S.A.
Ciudad.-

En la Ciudad de Azogues, a los 01 días del mes de septiembre de 2020, entre los señores:
Diana Paola Espinoza Urgilés y su cónyuge el señor Lucas Guillermo Velasco López
accionistas de la Compañía de Transporte Interprovincial AUSTROVELO S.A. tiene a su
haber 205 acciones de un dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO Sr. FABIAN
ALEJANDRO CAGUANA ZARUMA, portador de la cedula de identidad número
0701964801

Los intervenientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen
en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo
siguiente: El compareciente en su calidad con la que interviene cede a favor del FABIAN
ALEJANDRO CAGUANA ZARUMA, una acción de las 205 acciones que tiene a su
favor debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías
dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por
intermedio de la Gerencia.

Para constancia de la trasferencia se deja especificada, firma en unidad de acto para los
fines que importen en derecho.

Notificaciones que correspondan las recibiremos al correo electrónico:

Henrydtc94@hotmail.com

Atentamente.



DIANA PAOLA ESPINOZA URGILÉS
CEDENTE
C.C.0301750014



LUCAS GUILLERMO VELASCO LOPEZ
CONYUGE DEL CEDENTE
C.C. 0301231635



Sr. FABIAN ALEJANDRO CAGUANA ZARUMA
C.C.0105685820
CESIONARIO

VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

PRIMERA: COMPARCIENTES: Comparecen a la celebración de la venta o cesión de derechos y acciones, el señor Lucas Guillermo Velasco López portador de la cédula de ciudadanía número 0301231635 y Diana Paola Espinoza Urgilés, portadora de la cédula de ciudadanía número 0301750014, de estado civil casados, mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Azogues Provincia del Cañar; y, por otra parte al Sr. FABIAN ALEJANDRO CAGUANA ZARUMA, portador de la cédula de ciudadanía número 0105685820 de estado civil soltero domiciliado en la Provincia del Azuay Cantón Cuenca Parroquia Cañaribamba.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a.) El señor Lucas Guillermo Velasco López y Diana Paola Espinoza Urgilés son propietarios del 205 acciones sobre la Compañía de Transporte Interprovincial AUSTROVELO S.A.

b.) Mediante escritura pública otorgado ante Notario Séptimo del Cantón Azogues el 29 de Octubre de 2013, en la que contiene la Constitución de la Compañía AUSTROVELO S.A, e inscrita con el N° 77 del Registro Mercantil la Resolución No. SC.DIC.C.13.0983, otorgado por el Intendente de Compañías de Cuenca.

TERCERA.- VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: En virtud de los antecedentes expuestos, el señor Lucas Guillermo Velasco López y Diana Paola Espinoza Urgilés, venden UNA acción al Sr. FABIAN ALEJANDRO CAGUANA ZARUMA, y que consta en los antecedentes, transfiriéndole el dominio y posesión de la acción libres de todo gravamen.

CUARTA.- PRECIO: El precio pactado por las partes contratantes por la UNA acción de la Compañía de Transporte Pesado AUSTROVELO S.A es de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América que el “comprador” los entrega en efectivo o de contado, al “vendedor”, quien declara recibirlos a su entera satisfacción.



Lucas Guillermo Velasco López
C.C. 0301231635
VENDEDOR



Diana Paola Espinoza Urgilés
C.C. 0301750014
VENDEDORA,



Sr. FABIAN ALEJANDRO CAGUANA ZARUMA
C.C. 0105685820
COMPRADOR

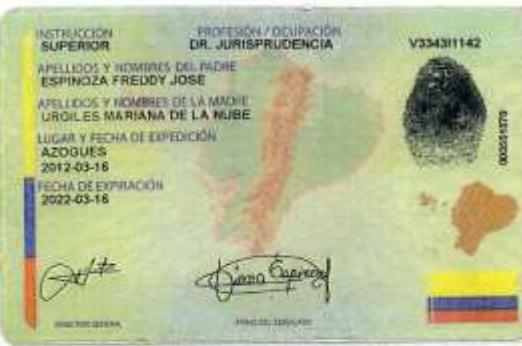




ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANO/A:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JVR



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANO/A:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JVR